INFORME No. 02 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20 DE 2022 EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE-ANTIOQUIA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato de Prestación De Servicios N° 20
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado ramal 1 y limpieza de la PTAR sector Pénjamo de la vereda San Ignacio del municipio de Guarne - Antioquia
Fecha Contrato:	AGOSTO 8 DE 2022
Fecha Inicio del Contrato:	AGOSTO 12 DE 2022
Fecha de Terminación:	DICIEMBRE 25 DE 2022
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Un primer pago por valor de ($1.322.643) después de 15 días calendario, previa presentación del informe de inicio de actividades, los siguientes pagos de manera mensual cancelado en cuotas iguales, por valor de ($2.645.285) previa presentación del informe de actividades y un último pago por valor de $1.322.642 previa presentación del informe de final actividades. El pago correspondiente de cada acta de avance estará supeditado a la aprobación del informe por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE a través del supervisor del contrato, la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes en caso de que la ley los exija, y se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del informe y al desembolso de los recursos a la empresa, por parte del municipio de Guarne
Contratante:	AQUATERRA E.S.P GUARNE
Contratista:	ANDRES FELIPE FLOREZ TAPIAS

Póliza Garantía:		**Si aplica**	**X**	**No Aplica**	
Número de la Póliza	**Concepto**	**Fecha de Expedición**		**Vigencia de la Póliza**	
510-47-994000018530 0	Cumplimiento	10/08/2022		21/12/2022	

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Se procede a elaborar el **Informe de avance No.02** relacionado con el cumplimiento del contrato antes referenciado. El cumplimiento del objeto contractual del presente informe corresponde al periodo del **28 de septiembre de 2022 al 27 de Octubre de 2022**.

RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas *CUARTA* y *QUINTA* del contrato de prestación de servicios No. 20 de 2022 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual.

En mi condición de Contratista de prestación de servicios, me permito manifestar que he prestado los servicios en la Planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de la Vereda San Ignacio Ramal 1 del Municipio de Guarne conforme al cumplimiento de lo siguiente:

ID	Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas
a)	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, incluyendo su Anexo Técnico.	Se cumple a cabalidad.
b)	Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.	Se cumple a cabalidad.
c)	Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.	Se cumple a cabalidad
d)	Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato	Se cumple a cabalidad
e)	Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.	Se cumple a cabalidad
f)	Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.	Se cumple a cabalidad
g)	Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.	Se cumple a cabalidad
h)	Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.	Se cumple a cabalidad
i)	Cumplir con cada actividad específica del contrato de acuerdo al objeto contractual, según las actividades contempladas en los estudios previos.	Se cumple a cabalidad
j)	Operar la planta de tratamiento de aguas residuales con el Retro lavado filtros por cada lecho filtrante según el manual de operaciones en la sección 8.1 y 8.2 del manual de operación.	Se cumple a cabalidad, según manual.
k)	Realizar procedimiento de retro lavado para el filtro de arena y de carbón por separado	Se cumple a cabalidad, según manual.
l)	Retro lavado membrana de ultrafiltración.	Se cumple a cabalidad, según manual.
m)	Realizar procedimiento de retro lavado para la membrana DOW XP2860, remitirse a la sección 8.3 y 8.4 del manual de operación.	Se cumple a cabalidad, según manual.
n)	Posicionamiento de válvulas: Verificar y accionar las válvulas del equipo en configuración de MODO OPERACIÓN (SF, UF o NF), remitirse a la sección 7.3 del manual de operación.	Se cumple a cabalidad, según manual.

ñ)	Activación del sistema: Activar los comandos del tablero de control de acuerdo con el MODO DE OPERACIÓN elegido, seguir el procedimiento general de operación del MODO DE OPERACIÓN elegido. Verificar el correcto funcionamiento del sistema mediante observación, el manómetro PG-1 no debe exceder los 2.5 bares de presión.	Se cumple a cabalidad, según manual.
o)	Modo de retro lavado y aseo filtro de arena, se recomienda realizar este procedimiento al menos una vez al día ya sea en horas de comienzo de operación o de finalización de esta, si el equipo funciona de forma continua es recomendable realizar el procedimiento cada 12 horas.	Se cumple a cabalidad, según manual.
p)	Lavado de membrana de ultrafiltración DOW XP2860 Esta operación es de vital importancia para el correcto funcionamiento y mantenimiento del equipo. Este modo hace uso de una conexión directa al agua potable del acueducto de la zona y debe ser realizado con una frecuencia de 4 a 6 horas o dependiendo del nivel de taponamiento de la membrana, el cual, se comprueba mediante el manómetro PG-1, donde el valor registrado de presión debe ser menor a 2.5 bares.	Se cumple a cabalidad, según manual.
q)	Realizar purgas al sistema cada 15 horas.	Se cumple a cabalidad, según manual.
r)	Seguir las recomendaciones de seguridad para almacenamiento, transporte y manipulación de los productos químicos utilizados (hiperoxidante y regulador de pH) según Hojas de seguridad.	Se cumple a cabalidad, según manual.
s)	Velar por el cuidado y protección de los equipos.	Se cumple a cabalidad
t)	Las demás obligaciones establecidas en el manual de operación que hará parte integral de las obligaciones del contratista.	Se cumple a cabalidad
u)	Limpieza de las plantas de tratamiento del sector de Pénjamo y La vereda la Brizuela del municipio de Guarne con su respectivo informe.	Se cumple a cabalidad
v)	El Contratista además de lo anterior deberá reportar cualquier novedad presentada en el sistema al supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad
w)	En caso de que el contratista requiera transporte, para la realización de actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual, el costo del mismo será asumido por su cuenta y riesgo. En caso de que este deba trasladarse a un lugar diferente del área de influencia por solicitud de la Empresa, esta le suministrará los costos correspondientes al transporte, previo acuerdo con la Supervisión, quien será la encargada de proyectar el informe correspondiente.	Se cumple a cabalidad, no se requieren
x)	El Contratista deberá presentar las cuentas de cobro mensualmente con los respectivos informes y soportes de los mismos, además del soporte de aportes a salud, pensión, y riesgos profesionales.	Se cumple a cabalidad, se anexa
y)	El contratista deberá realizar las demás actividades que se le asignen o que, a su modo de ver, sean necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y que no hayan sido debidamente detalladas en este documento.	Se cumple a cabalidad
z)	El contratista deberá garantizar la absoluta reserva de la información que en la ejecución de su contrato se presente.	Se cumple a cabalidad

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Vigilancia de planta y el lugar.

3. RELACIÓN DE ACTAS

Valor Inicial Total Del Contrato				$13.226.425
Adiciones				$ 0
Valor total del contrato				$13.226.425
Pago Acta No.	01	Periodo pagado	Del 12 de Agosto de 2022 al 27 de Agosto de 2022	$1.322.643
Pago Acta No.	02	Periodo pagado	Del 28 de Agosto de 2022 al 27 de Septiembre de 2022	$ 2.645.285
Pago esta Acta No.	03	Periodo a pagar	Del 28 de Septiembre de 2022 al 27 de Octubre de 2022	$ 2.645.285
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe				$ 6.613.213
Valor por pagar				$ 6.613.212

4. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A conformidad.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se da cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Guarne-Antioquia., a los veintisiete **(27)** días del mes de octubre de **2022.**

Atentamente,

Andres Felipe Florez Tapias

ANDRES FELIPE FLOREZ TAPIAS
Contratista
CC 1.040.034.698 de La Ceja

REGISTRO FOTOGRAFICO
















AQ 21
AQ 21


AQ 21
AQ 21


24/10/2022


24/10/2022 15:47